



Río Cuarto, 03 de julio de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144934, la necesidad de cubrir Cargos de Ayudantes de Segunda Ad-Honorem en asignaturas, correspondientes a los Departamentos Docentes de esta Facultad (Código 05); y

CONSIDERANDO

Que por diversos motivos las Comisiones Evaluadoras designadas para tal fin, en asignaturas convocadas por los Departamentos de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), e Historia (5-58), de acuerdo a las Resolución Decanal Nro. 178/2024, han dictaminado declarar desierto los llamados en las asignaturas Derecho Procesal Constitucional (5120) y Patrimonio y Sociedad (6703), respectivamente.

Que las razones de tales decisiones, responden en algunos casos a incumplimientos de requisitos para acceder a esos cargos y, en otros casos, a la decisión del Aspirante al ser seleccionado para más de una asignatura, de optar por una de ellas.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las Resolución del Consejo Directivo N° 029/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar Desiertos los llamados a Concurso para cubrir Cargos de Ayudantes de Segunda Ad-Honorem en las asignaturas: "*Derecho Procesal Constitucional*" (Cód. 5120), del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52); y "*Patrimonio y Sociedad*" (Cód. 6703), del Departamento de Historia (5-58), de esta Facultad de Ciencias Humanas, convocados mediante Resolución Decanal Nro. 178/2024, ello por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 361/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 05 de julio de 2024 a las 10:38:35

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-361_24 Declarar desiertos llamados aytes 2da asig 5120 y 6703 [b16b0c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas